

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.331/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 054/19 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras María Pilar MELANO, Silvina Paola MEONIZ, Carina Gisela SANCHEZ, y la Integrante Externa Nora Isabel MUÑOZ;

QUE a fs. 56 y 62 la Prof. MUSCI, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita el alta de la alumna Yamile Daniela SALDIVIA LEVICOY, en carácter de Alumna de Grado/Pregrado, a partir del 1 de Marzo de 2019, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales y de la alumna Andrea Carolina GONZALEZ, en carácter de Alumna de Grado/Pregrado, a partir del 1 de Marzo de 2019, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales e informa que la Responsable del Plan de Formación será la Prof. Mónica MUSCI;

QUE se adjunta el Currículum Vitae y Plan de Formación de ambas alumnas;

QUE asimismo a fs. 70, la Directora del Proyecto, solicita el alta de la TUCS Andrea Viviana ALVARADO, en carácter de Docente Investigadora UNPA, a partir del 1 de Junio de 2019, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE mediante Nota N° 246/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 066/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad", a la TUCS Andrea Viviana ALVARADO (DNI N° 18.156.155), en carácter de Docente Investigadora UNPA, a partir del 1 de Junio de 2019, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad", a la alumna Yamile Daniela SALDIVIA LEVICOY (DNI N° 38.061.712), en carácter de Alumna de Grado/Pregrado, a partir del 1 de Marzo de 2019, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A432-1 denominado "Regulaciones discursivas: intervenciones glotopolíticas en la Universidad", la alumna Andrea Carolina GONZALEZ (DNI N° 30.359.954), en carácter de Alumna de Grado/Pregrado, a partir del 1 de Marzo de 2019, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

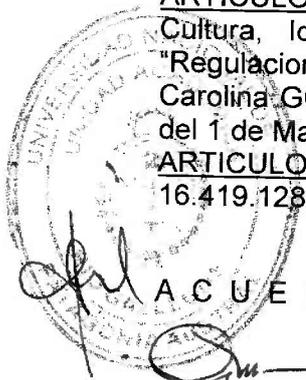
ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (DNI N° 16.419.128), será la Responsable del Plan de Formación de las alumnas Yamile Daniela

///

A C U E R D O

N°

303/19



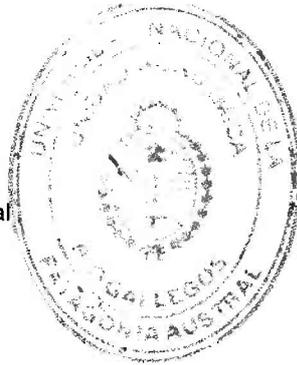
// 2.-

SALDIVIA LEVICOY y Andrea Carolina GONZALEZ.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a las interesadas, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG